

WE ARE YOUR DOL



Department
of Labor

BENEFICIOS DE ASISTENCIA POR AJUSTES COMERCIALES

El programa de Asistencia por Ajustes Comerciales (TAA, por sus siglas en inglés) ofrece beneficios y apoyo para los trabajadores que queden desempleados o que sean amenazados con la pérdida de su empleo debido a los efectos del comercio internacional. Este programa provee a los trabajadores afectados de manera adversa oportunidades para obtener las habilidades, acreditaciones, recursos y apoyos necesarios para volver a obtener un empleo.

¿CÓMO PUEDE BENEFICIARLE EL TAA?

Colegiaturas y gastos relacionados para capacitación laboral a fin de adquirir habilidades con demanda. Incluye educación superior, como programas universitarios y certificados, o educación de recuperación, como inglés como segundo idioma (ESL). El TAA también ofrece a los participantes elegibles pagos complementarios a sus ingresos, subsidios para búsqueda de empleo y mudanza por empleo, y un suplemento salarial si tiene 50 años de edad o más.

OPCIONES DE CAPACITACIÓN

Hay disponibles diversos tipos de capacitación para habilidades con demanda, tales como:

- Capacitación por internet o en aula (a tiempo completo o parcial)
- Capacitación en el trabajo / programas de aprendices
- Capacitación a la medida diseñada para satisfacer las necesidades de un negocio o grupo de negocios en específico

Una vez que establezca su derecho individual a TAA, su programa de capacitación debe ser aprobado. Hay seis criterios que su programa de capacitación debe cumplir. Su gestor de casos de TAA colaborará con usted para cumplir con los plazos clave y elaborar un plan de empleo individual (IEP, por sus siglas en inglés) para ayudarle a tener éxito.

ASIGNACIONES POR REAJUSTE COMERCIAL (TRA)

Mientras recibe capacitación a tiempo completo, potencialmente podría recibir TRA (similar a los pagos del seguro de desempleo) hasta por 130 semanas de clases.* Para ser elegible para recibir TRA, usted debe:

- Recibir la aprobación de la Oficina Central del TAA del Estado de Nueva York para un programa de capacitación
- Estar 'inscrito' en un programa de capacitación antes de que transcurran 26 semanas de su despido, o después de que el Departamento de Trabajo de EE. UU. certifique a su compañía para recibir beneficios de TAA, lo que ocurra después; (para los fines del TAA, se considera que usted está 'inscrito' cuando tiene una carta de aceptación de su proveedor de capacitación, su programa de capacitación ha sido aprobado por la Oficina Central de TAA del Estado de NY y el inicio de su programa sea en menos de 30 días)

*Una semana de clases es cualquier semana calendario en la que usted asista a capacitación durante uno o más días. De acuerdo con las reglamentaciones federales sobre TAA, su capacitación no puede exceder de 130 semanas de clases.

SUBSIDIO PARA BÚSQUEDA DE EMPLEO

Los gastos elegibles para búsquedas de empleo fuera de su región potencialmente pueden ser cubiertos por TAA. Un subsidio para búsqueda de empleo puede reembolsarle el 90% de los costos permisibles, como transporte, alimentos y alojamiento, hasta un máximo de \$1,250.

SUBSIDIO PARA MUDANZA POR EMPLEO

Parte del costo de mudarse a una nueva región para un nuevo empleo potencialmente puede ser cubierto por TAA. Esto puede incluir el 90% de los gastos permisibles necesarios para mudarse y para mudar a su familia y sus bienes. Si encuentra un empleo apropiado fuera de su área de traslado regular, potencialmente puede recibir un pago único adicional hasta por un máximo de \$1,250.

Si le interesa mejorar sus habilidades o aprender más sobre los beneficios de TAA, llame al **518-485-1829** o envíe correo electrónico a TAA.WDTD@labor.ny.gov